administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026 acordó aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026.

PERSONAL FUNCIONARIAL.

TURNO LIBRE:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

- Escala de Administración General. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Grupo A. Subgrupo A1. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos/as de Administración General. (Dotación: 193 y 1113).

- Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos/as. (Dotaciones: 668 y 364).

- Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Grupo C. Subgrupo C2. Número de vacante: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo/a. (Dotaciones: 10137).

- Escala de Administración General. Subescala: Subalterno. Grupo OAP. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ordenanza. (Dotaciones: 207 y 214).

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Grupo A. Subgrupo A2. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales. (Dotación: 10187).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo A. Subgrupo A2. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. (Dotación: 10283).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Grupo A. Subgrupo A2. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador. (Dotación: 31).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Escala Básica. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Policía Local. (Dotaciones: 707, 710, 737, 752 y 779).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor/a-Mecánico. (Dotación: 934).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Ayudante. Grupo C. Subgrupo C2. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante Electricista. (Dotaciones: 946 y 1087).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operario. Grupo OAP. Número de vacante: Una. Denominación: Sepulturero/a. (Dotación: 965).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operario. Grupo OAP. Número de vacantes: Seis. Denominación: Operario/a de Servicios Múltiples. (Dotaciones: 112, 115, 136, 199, 324 y 913).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6KDD5KL645mmFYMmFth6
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 06/11/2026 14:16:35
El documento consta de 41 página/s. Página 10 de 41

PROMOCIÓN INTERNA:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

- Escala de Administración General. Subescala: Gestión y apoyo. Clase: Técnico Medio. Grupo A. Subgrupo A2. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos/as de Gestión. (Dotaciones: 10213 y 10282).

- Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo/a. (Dotaciones: 1301 y 1315).

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Grupo A. Subgrupo A2. Número de vacante: Una. Denominación: Subinspector de Policía Local. (Dotación: 1107).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial Policía Local. (Dotaciones: 848, 851 y 10133).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local y sus Auxiliares. Escala Básica. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacante: Una. Denominación: Policía Local. (Dotación: 789).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor/a-Mecánico. (Dotación: 928).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Rebacheo. (Dotación: 1035).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Albañil. (Dotaciones: 1221 y 10178).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Jardinero. (Dotaciones: 237 y 1273).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Oficial. Grupo C. Subgrupo C1. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Limpieza. (Dotación: 399).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Ayudante. Grupo C. Subgrupo C2. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante Jardinero. (Dotaciones: 290 y 301).

- Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría Ayudante. Grupo C. Subgrupo C2. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudante de Limpieza. (Dotaciones: 409, 411 y 10122).

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo adoptó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real que por turno corres-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6KDD5KL645mmFYMmFth6
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 06/11/2026 14:16:35
El documento consta de 41 página/s. Página 11 de 41

ponda, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de interposición de recurso potestativo de reposición, se deberá esperar a que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio administrativo.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público a los efectos legalmente establecidos.

En Ciudad Real, a 6 de noviembre de 2026.- La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Cristina Moya Sánchez.

Anuncio número 3619

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6KDD5KL645mmFYMmFth6
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 06/11/2026 14:16:35
El documento consta de 41 página/s. Página 12 de 41

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es